SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.789494

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SANDRA PATRICIA CUADROS ANAYA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C 37.555.428

OBJETO DEL CONTRATO Servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural y/o a la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.. PL - Nueve (9) Meses Y Tres (3) Días.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Planear, ejecutar, realizar seguimiento y evaluar las acciones de formación para el emprendimiento rural o la empleabilidad en ocupaciones rurales de acuerdo al procedimiento y actividades establecidas para el programa SER en el Sistema Integrado de gestión de Calidad del SENA. b: Apoyar la planeación, ejecución y sistematización de las acciones de convocatoria de población objeto para la conformación de los grupos de formación, ya sean directas o en articulación con entidades públicas o privadas del orden local, regional o nacional, con énfasis en la participación y vinculación de la población objeto del programa SER. c: Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" para formación complementaria especial, de acuerdo al procedimiento de calidad del programa SER dentro del proceso "Gestión del emprendimiento y empresarismo". d: Formular y orientar los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de riesgos y empleo en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo priorizando el uso de materiales de formación. e: Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus, GEOSENA y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al profesional de apoyo misional del programa SER de su centro de formación o quien cumpla sus funciones. Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo a las orientaciones del apoyo misional de centro SER. f: En articulación con el instructor técnico (pecuario) crear al menos una unidad productiva rural sostenible, resultado de la ejecución del respectivo programa de formación en las líneas de emprendimiento: Activos bioculturales, Autoconsumo. g: Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual. De apoyo a la gestión del emprendimiento rural. h: Participar en las jornadas de actualización tecnológicas convocadas por el apoyo misional de centro SER y/o por la coordinación del programa SER, para la implementación en las acciones del mismo. i: Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo. j: Realizar alistamiento de la formación, apoyando los procesos de planeación, ejecución y sistematización de convocatoria de población objeto para la conformación de los grupos de formación, ya sean directas o en articulación con entidades públicas o privadas del orden local, regional o nacional, con énfasis en la participación y vinculación de la población objeto del programa SER. k: Estar afiliado o afiliarse al sistema general de salud y pensión, así como el de facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la administradora de riesgos laborales -ARL- a cargo de la entidad. l: Acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema seguridad social integral.

OBLIGACIONES GENERALES: 1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias, 2) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato, 3) De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato. 4) Entregar al SENA periódicamente y al finalizar el contrato,

o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato único de Inventario Documental, 5) Entregar al SENA a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato, 6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato, 7) Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo, 8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad, 9) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente, 10) El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). 11) Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas. 12) El certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá adjuntarse a los documentos requeridos para el primer pago de honorarios. 13) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final, 14) EL CONTRATISTA asume, con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley, 15) EL CONTRATISTA se obliga a no subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños, 16) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda, 17) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento, 18) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, 20) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos físicos o magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen. 21) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda, el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar. **PARÁGRAFO PRIMERO**: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de

conformidad con lo establecido en la resolución que para el efecto se encuentre vigente. **PÁRAGRAFO SEGUNDO**: El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento generados en las órdenes de viaje debidamente celebradas dentro de los 5 días siguientes a la finalización de la misma.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro de atención al sector agropecuario. C.A.S.A – Sede Guatiguará Municipio Piedecuesta.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Nueve (9) Meses Y Tres (3) Días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 1 DE FEBRERO DE 2019.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 3 DE NOVIEMBRE DE 2019.

VIGENCIA DEL CONTRATO: Hasta el 3 de noviembre de 2019.

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA ($ 33.117.660).

SUPERVISOR: OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C 91.494.258 de Bucaramanga

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO__X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 33.117.660
Valor Ejecutado	$ 32.749.686
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$367.974
Saldo a liberar	$ 0,0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS.

Me permito presentar informe de las actividades realizadas de las fichas que quedaron ejecutadas en su totalidad, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No 789494 de 1 de Febrero de 2019.

El trabajo desarrollado comprendió el acompañamiento de formación bajo los lineamientos institucionales del Programa SER del SENA, teniendo en cuenta el procedimiento de Ejecución de la formación Profesional Integral y de acuerdo a la programación establecida.

MUNICIPIO DE CHARTA CASA CAMPESINA.

Nombre del programa	Numero de ficha
Emprendedor en Gastronomía Típica Rural.	1839973

Actividades Realizadas:

El curso inició actividades de formación el 10 Febrero del 2019 hasta el 25 de Junio de 2019, esta ficha tuvo como instructor técnico a Gerardo Chacón, y Sandra Patricia Cuadros en el componente de Emprendimiento con 90 horas dedicadas a la ejecución.

Dentro de las actividades realizadas se tiene: Identificación de Ideas de Negocio, Definición de Necesidades de la población, identificación y analisis de Segmentos de Mercado, Concepto de Costos, Clinica de Ventas y elaboración de Estructura de Seguimiento Integrada de Unidades Productivas, con el diagnóstico Fase 1.

Las Competencias Trabajadas en este proceso fueron:

- COORDINAR PROYECTOS DE ACUERDO CON LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA.
- PROYECTAR EL MERCADO DE ACUERDO CON LA CATEGORÍA DE PRODUCTO, NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE CONSUMIDORES Y/O USUARIOS.
- REALIZAR NEGOCIACIÓN CON LOS PROVEEDORES Y CLIENTES, SEGÚN LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN.
- CONTABILIZAR LOS RECURSOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y POLÍTICAS ORGANIZACIONALES.

Como líder de la Unidad Productiva asignada se tiene a la señora JAKELINE QUINTIAN RODRIGUEZ, quien es la propietaria del Restaurante Casa Vieja, ubicado en el casco urbano del municipio de Charta.

MUNICIPIO DE RIONEGRO VEREDA SARDINAS VALPARAISO LA COLORADA	
Nombre del programa	**Número de ficha**
Emprendedor en Producción de Cacao	1841040

El Curso en Producción de Cacao, inIció actividades el 19 de Febrero hasta el 19 de Junio de 2019, esta Ficha tuvo como Instructor Técnico a Rosmira Orduz y y Sandra Patricia Cuadros en el componente de Emprendimiento con 90 horas dedicadas a la ejecución.

Dentro de las Actividades realizadas se tiene: Identificación de los Productos para la Implementación de Unidad Productiva, Diagnostico de entorno y necesidades del mercado, Planteamiento de actividades del Proyecto, Proyección de Recursos, Concepto de Costos, y elaboración de Estructura de Seguimiento Integrada de Unidades Productivas, con el diagnóstico Fase 1.

Las Competencias Trabajadas en este proceso fueron:

- PROGRAMAR PROYECTOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MÉTODOS DE PLANEACIÓN.

Como lider del la Unidad Productiva quedó el señor GILBERTO VILLAMIZAR, quien quedó encargado del proceso de constitución de asociación ya que por medio de este modelo los Emprendedores podrán tener más volumenes de producto para la venta, buscando de esta manera la incursión en mercados que les generen más rentabilidad, determinada esta tambien por el tipo de Cacao Cultivado.

MUNICIPIO DE TONA CASA COMUNAL DEL MUNICIPIO	
Nombre del programa	**Número de ficha**
Emprendedor en procesamiento y comercializacion de productos Derivados de frutas y hortalizas	1847084

El Curso, inIció actividades el 26 de Febrero hasta el 20 de Junio de 2019, esta Ficha tuvo como Instructor Técnico a Jesús Humberto Sanchez y Sandra Patricia Cuadros en el componente de Emprendimiento con 90 horas dedicadas a la ejecución.

Dentro de las actividades realizadas se tiene: Caracterización de la Oferta a realizar, identificación de los productos, construcción del tipo de organización para establecer en la Unidad Productica, segmentación de mercados, protocolos y procesos de negociación, Concepto de Costos, y elaboración de Estructura de Seguimiento Integrada de Unidades Productivas, con el diagnóstico Fase 1.

Las competencias trabajadas en este proceso fueron:

- COORDINAR PROYECTOS DE ACUERDO CON LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA.
- REALIZAR NEGOCIACIÓN CON LOS PROVEEDORES Y CLIENTES, SEGÚN LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN.

Respecto a la Unidad Productiva, se acordó que la señora LUZ AMPARO GUALDRON, será la encargada de la misma, aquí se resaltó el procesamiento de verduras, y transformación de la uchuva para su comercialización.

MUNICIPIO DE EL PLAYON VEREDA EL PINO	
Nombre del programa	**Número de ficha**
Emprendedor en produccion de frutales perennes.	1849685

El Curso, inlció actividades el 1 de Marzo hasta el 5 de Julio de 2019, esta Ficha tuvo como Instructor Técnico a Rosmira Orduz y Sandra Patricia Cuadros en el componente de Emprendimiento con 90 horas dedicadas a la ejecución.

Dentro de las Actividades realizadas se tiene: Caracterización de Fortalezas y Debilidades del proyecto como idea de negocio, planeación de los recursos necesarios, aplicación de técnicas de negociación, Concepto de Costos, y elaboración de Estructura de Seguimiento Integrada de Unidades Productivas, con el diagnóstico Fase 1.

Las Competencias trabajas Fueron:

- PROGRAMAR PROYECTOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MÉTODOS DE PLANEACIÓN.

Se determinó como líder de la unidad productiva a la señora ANA DEVORA LIZCANO CABALLERO, quien estará a cargo de controlar los procesos de cultivo de mora y lulo dentro de los demás compañeros, y debido a su grado de escolaridad es la persona que se encargará tambien de controlar la estructura de costos y coordinar la comercialización de los productos.

MUNICIPO DE CALIFORNIA, CASA SOCIAL MINESA	
Nombre del programa	**Numero de Ficha**
Emprendedor en Gastronomía Típica Rural	1853153

Actividades realizadas

El curso curso inició actividades de formación el 6 de Marzo del 2019 hasta el 4 de Julio de 2019, esta ficha tuvo como instructor técnico a Gerardo Chacón, y Sandra Patricia Cuadros en el componente de Emprendimiento con 90 horas dedicadas a la ejecución.

Dentro de las actividades realizadas se tiene: Identificación de Ideas de Negocio, Definición de Necesidades de la población, identificación y analisis de Segmentos de Mercado, Concepto de Costos, Clinica de Ventas y elaboración de Estructura de Seguimiento Integrada de Unidades Productivas, con el diagnóstico Fase 1.

Las Competencias Trabajadas en este proceso fueron:

- COORDINAR PROYECTOS DE ACUERDO CON LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA.
- PROYECTAR EL MERCADO DE ACUERDO CON LA CATEGORÍA DE PRODUCTO, NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE CONSUMIDORES Y/O USUARIOS.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

- REALIZAR NEGOCIACIÓN CON LOS PROVEEDORES Y CLIENTES, SEGÚN LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN.
- CONTABILIZAR LOS RECURSOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y POLÍTICAS ORGANIZACIONALES.

Como líder de la Unidad Productiva asignada se tiene a la señora ANA JUDITH GELVEZ ALVAREZ, propietaria de la Finca Capellanía, ubicada a 10 minutos del casco urbano del municipio, allí además de disfrutar de las prepaciones típicas, los usuarios podrán disfrutar de la vista y ambiente natural del lugar.

MUNICIPIO DE LEBRIJA – VEREDA SAN JOAQUIN	
Nombre del programa	**Número de ficha**
Emprendedor en produccion de cultivos transitorios.	1866248

Las Competencias trabajas Fueron:

- PROGRAMAR PROYECTOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MÉTODOS DE PLANEACIÓN.

Las Competencias Trabajadas en este proceso fueron:

- CALCULAR COSTOS DE OPERACIÓN DE ACUERDO CON MÉTODOS.

MUNICIPIO DE MATANZA – VEREDA EL AVENTINO.	
Nombre del programa	**Número de ficha**
Emprendedor en Apicultura.	1865390

El Curso, inIció actividades el 26 de Marzo hasta el 6 de Agosto de 2019, esta Ficha tuvo como Instructor Técnico a Carlos Alberto Oliveros y Sandra Patricia Cuadros en el componente de Emprendimiento con 90 horas dedicadas a la ejecución.

Dentro de las actividades realizadas se tienen: Diagnostico del entorno y necesidades del mercado, construcción de componentes de mercadeo, y organización de la Unidad Productiva, analisis de ideas innovadores de producto según oportunidades del mercado, Concepto de Costos, y elaboración de Estructura de Seguimiento Integrada de Unidades Productivas, con el diagnóstico Fase 1.

Las Competencias Trabajadas en este proceso fueron:

- FORMULAR PROYECTOS DE PRODUCCIÓN BIOTECNOLÓGICA VEGETAL DE ACUERDO CON REQUERIMIENTOS DEL CLIENTE.
- ELABORAR PRESUPUESTOS DE ACUERDO CON METODOLOGÍA Y GUÍA TÉCNICA.

Como líder de la Unidad productiva quedó el señor LUIS FELIPE GARCIA MALDONADO, residente de la Vereda, quien por su destacado liderazgo quedó encargado de culminar con el prceso asociativo de los integrantes, y de controlar la producción y organizar la posterios comercialización de la primera producción.

BUCARAMANGA – CENTRO EMPRESARIAL MINESA.	
Nombre del programa	**Número de ficha**
Emprendedor En Desarrollo De Actividades Turisticas En Espacios Naturales.	1884975

El Curso, inIció actividades el 15 de Abril hasta el 3 de Septiembre de 2019, esta Ficha tuvo como Instructor Técnico a Henry Delgado y Sandra Patricia Cuadros en el componente de Emprendimiento con 90 horas dedicadas a la ejecución.

Dentro de las actividades realizadas se tienen: Diagnostico de las Necesidades del mercado y diagnóstico del potencial natural, cultural y minero de la región, Identificación de oportunidades,

Definición de las actividades Turísticas, Propuestas de ideas Innovadoras para la región, Construcción de componentes organizacionales, Concepto de Costos, y elaboración de Estructura de Seguimiento Integrada de Unidades Productivas, con el diagnóstico Fase 1.

Las Competencias Trabajadas en este proceso fueron:

- FORMULAR PROYECTOS DE PRODUCCIÓN BIOTECNOLÓGICA VEGETAL DE ACUERDO CON REQUERIMIENTOS DEL CLIENTE.
- ELABORAR PRESUPUESTOS DE ACUERDO CON METODOLOGÍA Y GUÍA TÉCNICA.

Como líder de la Unidad Productiva quedó la señora Carmenza Echeverría García, quién posee experiencia en producto turístico en la región quedando comprometida por velar por la conformación de la asociación y colaboración en la mejora del producto turístico elaborado.

BUCARAMANGA – CORREGIMIENTO VIJAGUAL.	
Nombre del programa	**Número de ficha**
Emprendedor en procesamiento de productos panificables.	1934527

El Curso, inició actividades el 27 de junio hasta el 25 de octubre de 2019, esta Ficha tuvo como Instructor Técnico a Salomón Orjuela y Sandra Patricia Cuadros en el componente de Emprendimiento con 90 horas dedicadas a la ejecución.

Dentro de las actividades realizadas se tienen: Identificación de las Necesidades del mercado, análisis de segmentación, reconocimiento de debilidades, Desarrollo de actividades para el Plan de Negocio, Distribución de los recursos, Concepto de Costos, Clínica de Ventas y elaboración de Estructura de Seguimiento Integrada de Unidades Productivas, con el diagnóstico Fase 1.

Las Competencias Trabajadas en este proceso fueron:

- PROGRAMAR PROYECTOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MÉTODOS DE PLANEACIÓN.

La Unidad productiva quedó a cargo de la señora RUDY YESENIA CAMARGO BAUTISTA, quien organizó la panadería Boncake, ubicada en la vereda la Esmeralda.

MUNICIPIO DE SANTA BARBARA – BIBLIOTECA MUNICIPAL

Nombre del programa	**Numero de ficha**
Emprendedor en Gastronomía Típica Rural.	1951152

Actividades Realizadas:

El curso inició actividades de formación el 18 Julio del 2019 hasta el 2 de octubre de 2019, esta ficha tuvo como instructor técnico a Gerardo Chacón, y Sandra Patricia Cuadros en el componente de Emprendimiento con 90 horas dedicadas a la ejecución.

Dentro de las actividades realizadas se tiene: Identificación de Ideas de Negocio, Definición de Necesidades de la población, identificación y análisis de Segmentos de Mercado, Concepto de

Costos, Clínica de Ventas y elaboración de Estructura de Seguimiento Integrada de Unidades Productivas, con el diagnóstico Fase 1.

Las Competencias Trabajadas en este proceso fueron:

- COORDINAR PROYECTOS DE ACUERDO CON LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA.
- PROYECTAR EL MERCADO DE ACUERDO CON LA CATEGORÍA DE PRODUCTO, NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE CONSUMIDORES Y/O USUARIOS.
- REALIZAR NEGOCIACIÓN CON LOS PROVEEDORES Y CLIENTES, SEGÚN LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN.
- CONTABILIZAR LOS RECURSOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y POLÍTICAS ORGANIZACIONALES.

Como líder de la Unidad Productiva asignada se tiene a la señora ROSA LILIANA SANDOVAL GONZALEZ, quien organizó gracias a la capacitación el montaje de un Restaurante ubicado en el Parque Principal del municipio.

CALIFORNIA – CASA SOCIAL MINESA.	
Nombre del programa	**Número de ficha**
Emprendedor en elaboración de accesorios artesanales con Recursos naturales de la región.	1951266

El Curso, inició actividades el 2 de agosto hasta el 5 de diciembre de 2019, esta Ficha tuvo como Instructor Rosa Helena Marin y Sandra Patricia Cuadros en el componente de Emprendimiento con 90 horas dedicadas a la ejecución, éste componente finalizó el 5 de octubre.

Dentro de las actividades realizadas se tienen: Análisis del Entorno, Identificación de productos y servicios, Diagnostico de mercado, Propuestas de ideas Innovadoras, Revisión de organización empresarial, Concepto de Costos, Clínica de Ventas y elaboración de Estructura de Seguimiento Integrada de Unidades Productivas, con el diagnóstico Fase 1.

Las Competencias Trabajadas en este proceso fueron:

- FORMULAR PROYECTOS DE PRODUCCIÓN BIOTECNOLÓGICA VEGETAL DE ACUERDO CON REQUERIMIENTOS DEL CLIENTE.
- FORMULAR PROYECTOS DE PRODUCCIÓN BIOTECNOLÓGICA VEGETAL DE ACUERDO CON REQUERIMIENTOS DEL CLIENTE.

Aunque en la terminación del componente de Emprendimiento la ficha no ha sido finalizada, en consenso con el grupo se eligió a la señora OLGA MARIA GUERRERO, quien ha venido trabajando de tiempo atrás con el tema y tiene respeto adquirido en la región, también en la fecha de finalización, la unidad productiva quedó con el acompañamiento de Artesanías de Colombia, quienes pretenden llevar al equipo de trabajo a la exposición de Expoartesanías en Corferias para el mes de Diciembre.

MUNICIPIO DE RIONEGRO – CASCO URBANO

Nombre del programa	Número de ficha
Emprendedor en Apicultura.	1976005

El Curso, inIció actividades el 20 de Agosto hasta el 12 de Noviembre de 2019, esta Ficha tuvo como Instructor Técnico a Carlos Alberto Oliveros y Sandra Patricia Cuadros en el componente de Emprendimiento con 90 horas dedicadas a la ejecución, el componente de Emprendimiento Finalizó el 30 de Octubre.

Dentro de las actividades realizadas se tienen: Diagnostico del entorno y necesidades del mercado, construcción de componentes de mercadeo, y organización de la Unidad Productiva, analisis de ideas innovadores de producto según oportunidades del mercado, Concepto de Costos, y elaboración de Estructura de Seguimiento Integrada de Unidades Productivas, con el diagnóstico Fase 1.

Las Competencias Trabajadas en este proceso fueron:

- FORMULAR PROYECTOS DE PRODUCCIÓN BIOTECNOLÓGICA VEGETAL DE ACUERDO CON REQUERIMIENTOS DEL CLIENTE.
- ELABORAR PRESUPUESTOS DE ACUERDO CON METODOLOGÍA Y GUÍA TÉCNICA.

Como líder de la Unidad productiva quedó el señor DENNIS ILVANIO MANTILLA CAPACHO, quien fue el organizador de la capacitación y quien cuenta con el liderazgo también de la asociación de apicultores Apirio, que ya tienen los emprendedores organizada desde hace dos años, el reto de este grupo es mejorar sus prácticas de cosecha y poscosecha, para obtener mieles especiales y de esta forma mejorar su comercialización.

BUCARAMANGA – MUNICIPIOS DE CALIFORNIA, SURATÁ, MATANZA, CHARTA Y VETAS	
Nombre del programa	**Número de ficha**
Gestión para el desarrollo de producto turistico.	1987727

El Curso, inició actividades el 6 de Septiembre hasta el 31 de Octubre de 2019, esta Ficha tuvo como Instructor a Sandra Patricia Cuadros y acompañamiento de Henry Calderón, esta ficha tuvo una duración de 120 horas .

Dentro de las actividades realizadas se tienen: Proponer un proceso para el desarrollo del Producto Turístico que para el caso fue visitas de Pilotaje a los municipios de la Provincia Soto Norte, Identificación y Determinación del Producto Turístico, Finalizando con la descripción para el desarrollo de los productos Turísticos.

Las Competencias Trabajadas en este proceso fueron:

- DOCUMENTAR PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS APLICANDO MÉTODOS NORMALIZADOS ADOPTADOS POR LA ORGANIZACIÓN.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Como resultado del proceso se dejó en la Coordinación Informe de los pilotajes desarrollados, junto con las observaciones pertinentes del producto Turístico; registro fotográfico de las actividades de campo, evaluaciones del turismo realizado por municipio y copia de los planes sectoriales de turismo elaborados por los Emprendedores.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS o ACTIVIDADES EJECUTADAS

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO

Supervisor de Contrato No. CO1.PCCNTR.789494

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. .789494 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SANDRA PATRICIA CUADROS ANAYA

PARTES:	**LEONARDO HERNANDEZ SILVA**– Subdirector de Centro – SENA
	SANDRA PATRICIA CUADROS ANAYA - CONTRATISTA
OBJETO:	Servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural y/o a la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.. PL - Nueve (9) Meses Y Tres (3) Días.
PLAZO INICIAL:	Nueve (9) Meses.
VALOR INICIAL CONTRATO:	TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA ($ 33.117.660) PESOS MCTE
SUSCRIPCIÓN:	31 de Enero de 2019.
C. D. P.:	No. 1119 del 11 de enero de 2019
C. R. P.:	No. 10319 del 1 de Febrero de 2019
PÓLIZA ÚNICA:	No. 18GU074592 de 1 de Febrero de 2019; Amparo de cumplimiento desde el 1 de Febrero de 2019 hasta el 4 de Marzo de 2020; valor asegurado $3.311.766. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 1 de Febrero de 2019.
FECHA INICIO:	1 De Febrero de 2019
FECHA DE TERMINACION:	3 de Noviembre de 2019
PRÓRROGA:	Si
ADICIÓN:	$0
VALOR TOTAL CONTRATO:	TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA ($ 33.117.660) PESOS MCTE.
SUSPENSIÓN:	
SUPERVISOR:	OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO– Supervisor de Contrato

Entre los suscritos, **LEONARDO HERNANDEZ SILVA**, domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, identificado con la C. de C. 91.177.987, quien en su calidad Subdirector de Centro, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 646 el 30 de Marzo de 2006 y del cual tomó posesión con el Acta No. 005 del 04 de Abril de 2006, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **SANDRA PATRICIA CUADROS ANAYA** identificado(a) con la C. de C. No. 37.555.428 Bucaramanga, domiciliado (a) en la CARRERA 8 A # 12- 05 DE FLORIDABLANCA, Teléfono: 3004744794 persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato No. 789494 de 2019, de conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 1 de Febrero de 2019, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: "Servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento rural y/o a la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER. PL". **2.** Que de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó por el término de Nueve (9) Meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 1 de Febrero de 2019. **4.** Que de acuerdo a lo anterior el contrato terminó el día 3 de Noviembre de 2019. **5.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. **6.** Que según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Dar por terminado el contrato No. CO1.PCCNTR.789494 de 2019 suscrito entre el Sena Centro de Atención

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. .789494 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SANDRA PATRICIA CUADROS ANAYA

Al Sector Agropecuario- Regional Santander y **SANDRA PATRICIA CUADROS ANAYA**, con el siguiente estado de cuenta:

Valor del contrato	$33.117.660
Valor pagado	$ 32.749.686
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 367.974
Saldo a liberar	$0

CLÁUSULA SEGUNDA: Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.789494 de 2019. **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento, Acta de aprobación de póliza, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales relacionado relacionados así:

MES	VALOR CANCELADO	No. PLANILLA PAGO APORTES
Febrero	$240,500	8488550367
Marzo	$435,800	8489765533
Abril	$435,800	8490813796
Mayo	$435,800	8491742539
Junio	$435,800	8492710468
Julio	$435,800	8494197771
Agosto	$435,800	8494929628
Septiembre	$435,800	8496040388
Octubre	$435,800	8497199453
Noviembre	$244,800	8498799882

Así mismo se deja constancia de la entrega de bienes para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes) e informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA TERCERA:** Remítase la presente acta de terminación al Grupo de Gestión Documental del C.A.S.A, para lo de su competencia. **CLÁUSULA CUARTA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA QUINTA:** La presente terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Piedecuesta, Noviembre 12 de 2019.

POR EL SENA

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
Subdirector de Centro
C.C. 91.177.987

Vo.Bo. OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO
Coordinador Académico
Supervisor del Contrato

EL (LA) CONTRATISTA

SANDRA PATRICIA CUADROS ANAYA
C.C No. 37.555.428 de Bucaramanga

Revisó: Hilda Lucía Ramírez, Apoyo Administrativo CASA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA

LUGAR: Piedecuesta
FECHA: 12/11/2019
REGIONAL: Santander

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	IDENTIFICACIÓN
SANDRA PATRICIA CUADROS ANAYA	CC # 37.555.428
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: Km 2 Vía Palogordo Vereda Guatiguará	
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.789494 del año 2019.	

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	X

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES	FIRMA
GESTIÓN DE TIC			
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		VILMA SUSANA MANTILLA DIAZ	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO	
ALMACÉN E INVENTARIOS		LAURA CRISTINA RIAÑO ARIZA	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		CLARA INES CORZO DE PINZÓN	
CONTABILIDAD			
TESORERIA			
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO	
BIBLIOTECA		ELIZABETH BALLESTEROS AMADO	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista